

**INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023  
PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 002 DE 2023**

**Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia –interventoría**

**Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto: dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Paz de Ariporo.**

**NOVIEMBRE 2023**

TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.1 ARG CONSULTORES &amp; SERVICIOS SAS.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO .....</b>	<b>7</b>
<b>1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....</b>	<b>7</b>
<b>1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.....</b>	<b>15</b>

## 1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta No. 002 de 2023 para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto: dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Paz de Ariporo, cuya recepción de propuestas cerró el pasado 17 de noviembre de 2023 a las 5:00 p.m., se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	MEDIO DE RECEPCIÓN Y HORA DE RECIBIDO	HABILITANTES	PONDERABLES
1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	Correo Electrónico 17-11-2023 a las 4:44pm	Recibidos en los términos	Recibidos en los Términos

### 1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### 1.1.1 ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS

##### 1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Juridica	Resultado Evaluación	Observaciones
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta (anexo 3)	Cumple	Folio 4 a 5
1.1.2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio	No aplica	N/A
1.1.3	6.1.3 certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	Cumple	Folio 10 a 20
1.1.4	"6.1.4 proponentes plurales 6.1.4.1 disposiciones generales a los proponentes plurales 6.1.4.2 documento de conformación de consorcios o uniones temporales"	No aplica	N/A
1.1.5	6.1.5 apoderados	No aplica	N/A
1.1.6	6.1.6 registro único tributario – rut	Cumple	Folio 22 a 25

1.1.7	6.1.7 registro único de proponentes	No aplica	N/A
1.1.8	6.1.8 multas y sanciones	Cumple	Folio 27
1.1.9	6.1.9 certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple	Folio 29 a 43
1.1.10	6.1.10 garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Folio 45 a 47
1.1.11	6.1.11 fotocopia de cédula de ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte	Cumple	Folio 49
1.1.12	6.1.12 antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso licitatorio 6.1.12.1 certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república 6.1.12.2 certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación 6.1.12.3 certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional- policía nacional	Cumple	N/A
1.1.13	6.1.13 listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo y debida diligencia ampliada	Cumple	N/A
1.1.14	6.1.14 formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	N/A
1.1.15	6.1.15 abono de la propuesta	Cumple	Folio 6 a 8
1.1.16	6.1.16 certificación del revisor fiscal	No aplica	N/A

<b>Resultados de la evaluación jurídica:</b>	<b>Cumple</b>
----------------------------------------------	---------------

### 1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Criterio	Folio
1.2.1	6.2.1 balance general y estado de resultados	Cumple	Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2022, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995	Requisitos habilitantes 68-69/312
1.2.2	6.2.2 notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses.	Requisitos habilitantes 73-85/312
1.2.3	6.2.3 certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictamen Limpio: Se acepta.</li> <li>• Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa.</li> <li>• Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta.</li> <li>• Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta"</li> </ul>	Requisitos habilitantes 87-88/312

1.2.4	6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar y/o contador público independiente cuando fuere el caso) que certifican y dictaminan los estados financieros	Requisitos habilitantes 90-93/312
1.2.5	6.2.5 indicadores financieros proponentes nacionales y extranjeros	Cumple	Validar de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

#### Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	Cumple	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a $\geq 1,25$	3,05
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a $\leq 70\%$	51%
3	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Mayor o igual a $\geq 1$	19,70
4	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o igual a $\geq 3\%$	63%
5	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo}}$	Mayor o igual a $\geq 3\%$	31%
<b>Resultados de la evaluación de orden financiero:</b>			<b>Cumple</b>		

### 1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### 1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	N° contrato	Firma Contratante	El objeto del contrato	Estado Contrato	Valor Contrato	Valor en SMMLV	Fecha Inicio	Fecha fin
ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	FM-I-001 DE 2019	Fonpacífico	Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, operativa y legal para la restauración social mediante la implementación del programa – tejiendo + vínculos de cuidado mutuo para la paz y + convivencia ciudadana en 10 municipios del + departamento del choco	Liquidado	\$ 307.746.476,00	350,59	9/08/2019	4/10/2020
ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	3-1-92753-007-2020	FIDUPREVISORA S.A. / CELSIA	La realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación Suscritos por el contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos (en adelante “LOS PROYECTOS”): 1. Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Villarrica en el departamento del Tolima.	Liquidado	\$ 183.084.475,00	201,52	24/09/2020	24/07/2021

<p>ARG CONSULTORES &amp; SERVICIOS S.A.S</p>	<p>3-1- 92742- 002-2020</p>	<p>FIDUPREVISORA S.A. / VERANO</p>	<p>2. Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Villahermosa departamento del Tolima. 3. Dotación de puestos de trabajo preescolar, primaria y secundaria para las instituciones educativas del municipio de prado departamento del Tolima. 4. Dotación de computadores para mejorar la calidad educativa en el municipio de planadas departamento del Tolima” .</p>	<p>Liquidado</p>	<p>\$ 710.339.798,00</p>	<p>781,86</p>	<p>23/10/2020</p>	<p>15/12/2021</p>
----------------------------------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	--------------------------	---------------	-------------------	-------------------

ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	SN	FIDUPOPULAR/ ODL Oleoducto De los Llanos Orientales Tauramena	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la capacitación tic de profesores, adquirió de Laboratorios virtuales, retoma de equipos, para la adquisición y distribución de dotación tecnológica para las instituciones y Sedes educativas de municipio de Tauramena en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas Por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos. Bpin 2020854100034 Tauramena	Liquidado	\$ 259.851.375,00	259,85	31/01/2022	30/09/2022
<b>TOTAL</b>					\$ <b>1.461.022.124,00</b>	<b>1593,82</b>		

Los contratos relacionados en el Anexo No. 6 Experiencia Especifica fueron evaluados, por lo que se indica que:

CAPACIDAD TÉCNICA	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•“Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes”</li> <li>•Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos dotación para bienes TIC</li> </ul>	<p>No cumple / subsanar</p>	<p>proponente presenta (4) contratos relacionados en el anexo 6, de acuerdo con la evaluación del comité se presentan las siguientes observaciones a los contratos:</p> <p><b>Contrato 1:</b> Allegar documentación necesaria donde se acredite que el contrato se encuentra terminado y recibido a satisfacción.</p> <p><b>Contrato 2:</b> Allegar documentación necesaria donde se acredite que el contrato se encuentra terminado y recibido a satisfacción.</p> <p><b>Contrato 3:</b> Allegar documentación necesaria donde se acredite que el contrato se encuentra terminado y recibido a satisfacción.</p>
<p>adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de formación docente en TIC o proyectos educativos en instituciones educativas registradas en el MEN, brindados por instituciones de educación superior que estén registradas en el SNIES (sistema nacional de información de la educación superior) es decir, avaladas y aprobadas por MEN”</li> </ul> <p>NOTA: En conjunto los contratos presentados en la oferta deben cumplir los dos (2) aspectos referidos en los ítems citados anteriormente</p>		
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV, es decir 517,47 SMMLV</p>	<p>Cumple</p>	<p>Los contratos presentados por el proponente suman un valor de 1.593 SMMLV</p>

<p>Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos (2) componentes de los cinco (5) enunciados anteriormente por cada uno de los contratos aportados</p>	<p>Cumple</p>	<p>N/A</p>
<p>Nota 2: Entendiéndose por dotación TIC todos los elementos físicos de carácter tecnológico que tiene como objetivo incrementar los niveles de uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y facilitan el desarrollo de múltiples actividades</p>	<p>Cumple</p>	<p>N/A</p>
<p>Nota 3: Entendiéndose por proyectos educativos como los proyectos que se desarrollan en ambientes educativos (instituciones educativas registradas en el MEN) y que apuntan al mejoramiento de las capacidades de docentes, directivos docentes o estudiantes de instituciones educativas y que estén asociados a proyectos TIC</p>	<p>Cumple</p>	<p>N/A</p>
<p>Nota 4: La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural</p>	<p>Cumple</p>	<p>N/A</p>
<p>Nota 5: En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA</p>	<p>No aplica</p>	<p>N/A</p>
<p>Nota 6: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, el comité evaluador solo verificará aquellos contratos que se encuentren enlistados en el Anexo</p>	<p>No aplica</p>	<p>N/A</p>

No. 6 hasta cumplir con la cantidad solicitada en orden consecutivo		
Nota 7: En caso de que no se aporte el Anexo No. 6, y se anexe documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los cuatro (4) contratos de mayor valor	No aplica	N/A
Nota 8: El proponente, como soporte de las certificaciones de experiencia allegadas, podrá adjuntar copia de los contratos o acta de liquidación con el objeto de ampliar la información y poder demostrar el cumplimiento del requisito mínimo	Cumple	N/A
Nota 9: Teniendo en cuenta que en el RUP no se indica la totalidad de la información requerida para acreditar los requisitos de la experiencia, el proponente deberá allegar la documentación soporte a efectos de acreditar los datos que no están reportados en dicho registro	Cumple	N/A
Nota 10: En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	No aplica	N/A

<p>6.3.3 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</p> <p><b>Alternativa A.</b> Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, de los contratos aportados en la que conste:</p> <p>a) Objeto, alcance u obligaciones</p> <p>b) Nombre del contratante.</p> <p>c) Nombre del contratista.</p> <p>d) Identificación del contrato.</p> <p>e) Fecha de iniciación de actividades.</p> <p>f) Fecha de terminación.</p> <p>g) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales.</p> <p>h) Fecha de la certificación.</p> <p>i) Valor del contrato y valor ejecutado.</p> <p>j) <b>Recibo a satisfacción del objeto contractual.</b></p> <p>k) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En caso de que en el documento expedido por EL CONTRATANTE no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido.</p>	<p>No cumple / subsanar</p>	<p>Contrato 1: Allegar documentación necesaria donde se acredite que el contrato se encuentra terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Contrato 2: Allegar documentación necesaria donde se acredite que el contrato se encuentra terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Contrato 3: Allegar documentación necesaria donde se acredite que el contrato se encuentra terminado y recibido a satisfacción.</p>
<p>6.3.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>Con la suscripción de la carta de presentación de la oferta, el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento que en caso de que su oferta llegue a ser aceptada, cuenta con el personal mínimo requerido descrito en el Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido) y que se compromete a presentar las hojas de vida junto con los soportes académicos y de experiencia dentro del término antes señalado.</p>	<p>No cumple / subsanar</p>	<p>Se solicita al proponente incluir en la carta de aceptación de la propuesta <i>que manifiesta bajo la gravedad del juramento que en caso de que su oferta llegue a ser aceptada, cuenta con el personal mínimo requerido descrito en el Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido) y que se compromete a presentar las hojas de vida junto con los soportes académicos y de experiencia dentro del término antes señalado.</i></p>

Así mismo el comité evaluador revisó cada contrato para validar el debido cumplimiento de las condiciones de experiencia solicitadas en los Términos de referencia y su respectiva adenda No. 1:

<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Fonpacífico</b>	<b>Fiduprevisora 3-1-92753-007- 2020</b>	<b>Fiduprevisora 3-1-92742-002- 2020</b>	<b>Fidupopular Impuestos – Dotación – ODL</b>
•“Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes”	cumple	cumple	cumple	cumple
•Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos dotación para bienes TIC	cumple	cumple	cumple	cumple
• Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de formación docente en TIC o proyectos educativos en instituciones educativas registradas en el MEN, brindados por instituciones de educación superior que estén registradas en el SNIES (sistema nacional de información de la educación superior) es decir, avaladas y aprobadas por MEN”	no aplica	no aplica	cumple	no aplica
Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos (2) componentes de los cinco (5) enunciados anteriormente por cada uno de los contratos aportados	Cumple	cumple	cumple	cumple

**Resultados de la evaluación de orden técnico:**

**NO CUMPLE /SUBSANAR**

De acuerdo con la evaluación descrita y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el Proponente deberá presentar a más tardar el 30 de noviembre de 2023 a las 05:00 p.m., los

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

Página 14 de 15

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos con resultado “NO CUMPLE – SUBSANAR”. Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma.

## 1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No	Nombre del oferente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Resultado final
1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	Cumple	Cumple	No cumple/ subsana	No cumple/ subsana

El presente informe se publica a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año 2023.

Hilda Garcia  
Salamanca

Firmado digitalmente por  
Hilda Garcia Salamanca  
Fecha: 2023.11.27 08:43:34  
-05'00'

**Mónica Esperanza Sarmiento Pérez**

**Hilda Garcia Salamanca**

**Fondos**

**Financiera**

**Fiduciaria Popular S.A.**

**Fiduciaria Popular S.A.**

Edwin  
Arteaga  
López

Firmado digitalmente por  
Edwin Arteaga  
López  
Fecha: 2023.11.27  
08:11:43 -05'00'

**Edwin Arteaga Lopez**

**Leidy Diana Rojas Pérez**

**Jurídica**

**Negocios Fiduciarios**

**Fiduciaria popular s.a.**

**Fiduciaria popular s.a.**